



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 20 de octubre de 1988

Número 76

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 127/973-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Tlalpitzáhuac, municipio de Ixtapaluca, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 03331 de fecha 12 de mayo de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Tlalpitzáhuac, municipio de Ixtapaluca, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 29 de marzo de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 7 de abril de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 21 de junio de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción

I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 18 de julio de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 2 de julio de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose

Tomo CXLVI | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 20 de octubre de 1988 | No. 76

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado Tlalpitzáhuac, municipio de Ixtapaluca, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3971, 3910, 3593, 3595, 3594, 3706, 3701, 3592, 3871, 3863, 3979, 3972, 3908, 3905, 3900, 3861, 3862, 3909, 3918, 3873, 3711, 3964, 3965, 3982, 3858, 4001, 3983, 4028, 4630, 4031, 4038, 4037, 4034, 4032, 4033, 4035, y 4039.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3903, 3974, 3980, y 3580.

(Viene de la primera página)

se debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 7 de abril de 1988, el acta de desavocidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 7 de abril de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Tlalpitzáhuac, municipio de Ixtapaluca, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Rómulo Cabrera, 2.—Luis Primero Castañeda, 3.—Vicente Jiménez, 4.—Delfina Martínez López, 5.—Efrén Ruiz López, 6.—Inés Tapia Vda. de Mtez. y 7.—Rómulo Hernández. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Asunción Arévalo y 2.—Gumerinda Romero. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00570500, 2.—00570504, 3.—00570563, 4.—02142816, 5.—03034133, 6.—03034134 y 7.—09000002.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Tlalpitzáhuac, municipio de Ixtapaluca, del Estado de México, a los CC.: 1.—Baltazar Cabrera Arévalo, 2.—Celedonio Castañeda, 3.—Eulogio Rafael Flores, 4.—Seferino Hernández Monroy, 5.—Ana María Alejo Vda. de Ruiz, 6.—Rubén Darío Martínez y 7.—Antonio Hernández Cruz. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Tlalpitzáhuac, municipio de Ixtapaluca, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 1 días del mes de agosto de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 618/88, CRISTINA SOMERA GONZALEZ en representación de sus menores hijos de nombre MAGDALENO, FERNANDO, JESUS Y MIGUEL ANGEL, todos de apellido MONROY SOMERA y en vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en la calle de Hidalgo No. 406 en el poblado de Mexicaltzingo, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.80 m con calle de Hidalgo; al sur: 9.80 m con Ernesto Ramos; al oriente: 29.25 m con Ambrosio Monroy y/o Cruz Monroy; al poniente: 29.25 m con Cristóbal Andrade y/o Ofeila Andrade, superficie aproximada 304.00 m2.

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Sol de Toluca, que se publica en la ciudad del mismo nombre, capital del Estado de México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a diez de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Virginia Ramírez Cuenca.—Rúbrica. 3971.—17, 20 y 25 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 422/88.

ISABEL CRUZ PASTEN promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Zentlalpan", que se encuentra ubicado en el pueblo de San Francisco Cuauhtliquixca, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, México, con superficie de 200.00 m2 y una superficie construida de 108.00 m2 y los siguientes linderos: norte: 20.56 m con callejón San Marcos; sur: 21.00 m con Cayetano Delgadillo; oriente: 17.02 m con Alfredo Negrete; y poniente: 8.93 m con calle San Andrés.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Otumba, México, a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica. 3910.—11, 17 y 20 Oct.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

SILVIA TORRES DE RAMIREZ promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 813/88, respecto del predio denominado "Colonia de los Reyes", ubicado en Santa María Tlalpetlac, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie de 310 m2 trescientos diez metros cuadrados, mide y linda: al norte: 15.50 m con calle Sonora; al sur: 15.50 m con Felipe Ayala; al oriente: 20.00 m con Reyes Huerta; y al poniente: 20.00 m con Jesús Hernández López.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 13 de septiembre de 1988.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica. 3593.—21 Sept., 5 y 20 Oct.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

ISAIAS HERNANDEZ GUTIERREZ promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente número 825/88, respecto del predio conocido con el nombre de Molinoco, ubicado en avenida México número 22-A, en el poblado de Santa María Tlalpetlac, municipio de Ecatepec México, teniendo una superficie de 174.37 m2 (ciento setenta y cuatro metros con treinta y siete decímetros), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.50 m linda con Pilar Hernández; al sur: 7.50 m linda con calle México; al oriente: 23.00 m linda con Jesús Rivas; al poniente: 23.50 m linda con Juana Hernández Gutiérrez.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de diez días en cada una de ellas, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con mejor o igual derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 14 de septiembre de 1988.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica. 3595.—21 Sept., 5 y 20 Oct.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

FABIAN ARTURO CEDILLO MARTINEZ promueve diligencias de inmatriculación en el expediente número 824/88, respecto del predio conocido con el nombre Mexicalco, ubicado en el poblado de Santa María Tlalpetlac, teniendo una superficie de 416.00 m2 (cuatrocientos dieciséis metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m linda con prolongación Av. México; al sur: 16.00 m linda con Amante Hernández; al oriente: 26.00 m linda con calle Río Bravo; al poniente: 26.00 m linda con Vicente Ayala.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de diez días en cada una de ellas, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, para personas que se crean con mejor o igual derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 14 de septiembre de 1988.—C. Segundo Secretario, P.D. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica. 3594.—21 Sept., 5 y 20 Oct.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HARALD STEMBOOK KOCK

GARCIA LOPEZ TERESA, en el expediente 450/88 que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapón del lote de terreno número 3 de la manzana 5, de la colonia México III sección "Las Palmas", de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17 m con lote 4; al sur: 17 m con lote 2, al oriente: 8 m con lote 36; y al poniente: 8 m con calle Colima; con una superficie de 136 metros cuadrados; ignorándose su domicilio del demandado, se lo emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía, asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 3706.—27 Sept., 7 y 20 Oct.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

A INVERSIONES INMOBILIARIA, S.A.

El señor FERNANDO DE JESUS RIVERA CABRERA ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de usted, bajo el número 2521/87-1, Primera Secretaría, con el que por auto de fecha doce de septiembre del año en curso, se ordenó emplazarla por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole saber asimismo que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír notificaciones apercibida que de no hacerlo se lo harán conforme a la ley, debiéndose fijar además en la puerta de este juzgado una copia íntegra del mismo por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado. Se expide a los veintidos días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 3701.—27 Sept., 7 y 20 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

EXPEDIENTE NUMERO 1824/88.

MANUEL SANCHEZ CORTES promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio "Sin Nombre", ubicado en domicilio bien conocido, Barrio de Santiaguillo, municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 20.60 m con Juan Zanatta, con zanja de por medio; al sur: 20.60 m con José Luis Hernández; al oriente: 121.70 m con Alicia García Fuentes y Cirilo Velázquez Olguín; al poniente: 121.70 m con Florencia Olguín Mejía, de superficie total: 2,434.00 m².

Y para que se publiquen por 3 veces de 10 en 10 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el 7 de septiembre de 1988.—Doy fe.—P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 3592.—21 Sept. 5 y 20 Oct.

EXPEDIENTE NUMERO 1894/88.

CARMEN ANTONIO PACHECO SANCHEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio "Arenal", ubicado en avenida Tlalnepantla sin número oficial (antes domicilio bien conocido), Barrio de La Concepción, Tultitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 17.10 m con Salomón Pacheco Sánchez; al sur: 17.10 m con entrada particular; al oriente: 19.50 m con entrada particular; al poniente: 19.50 m con Agustín Pacheco Sánchez, de superficie total 333.45 m².

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el 7 de septiembre 1988.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 3592.—21 Sept. 5 y 20 Oct.

EXPEDIENTE NUMERO 1891/88.

ROSINA SILVIA PACHECO SANCHEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio "Arenal", ubicado en Av. Tlalnepantla, sin número oficial (antes domicilio bien conocido), Barrio de La Concepción, Tultitlán, Méx., que mide y linda; al norte: 11.20 m con Angel Pacheco Sánchez; al sur: 11.20 m con Olga Rosalinda Pacheco Sánchez; al oriente: 12.96 m con entrada particular; al poniente: 12.96 m con Francisco Barradas, de superficie total 145.15 m².

Y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, y se da el 7 de septiembre de 1988.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

3592.—21 Sept. 5 y 20 Oct.

EXPEDIENTE NUMERO 1887/88.

RODRIGO SALOMON PACHECO promueve diligencias de inmatriculación del predio "Arenal", ubicado en avenida Tlalnepantla, sin número oficial, (antes domicilio bien conocido), Barrio La Concepción, Tultitlán, México, que mide y linda; al norte: 17.10 m con Andrés Pacheco Sánchez; al sur: 17.10 m con J. Carmen Antonio Pacheco Sánchez; al oriente: 7.88 m con entrada particular; al poniente: 7.88 m con Agustín Pacheco Sánchez, de superficie total 134.74 m².

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el 7 de septiembre de 1988.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3592.—21 Sept. 5 y 20 Oct.

EXPEDIENTE NUMERO 1893/88.

FRANCISCO ANGEL PACHECO SANCHEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio "Arenal", con domicilio en avenida Tlalnepantla, sin número oficial (antes domicilio bien conocido), Barrio de La Concepción, Tultitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 11.20 m con Olga Rosalinda Pacheco Sánchez; al sur: 11.20 m con Francisco Angel Pacheco Sánchez; al oriente: 12.96 m con entrada particular; al poniente: 12.96 m con Francisco Barradas, de superficie total 145.15 m².

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el 7 de septiembre de 1988.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3592.—21 Sept. 5 y 20 Oct.

EXPEDIENTE NUMERO 1892/88.

MARTHA EMMA PACHECO SANCHEZ promueve diligencias de inmatriculación respecto del predio "Arenal", ubicado en avenida Tlalnepantla, sin número oficial, (antes domicilio bien conocido), Barrio La Concepción Tultitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 19.17 m con Guadalupe Ma. del Carmen Pacheco Sánchez; al sur: 19.17 m con Elizabeth Lucina Pacheco Sánchez; al oriente: 10.90 m con Antonio Sánchez; al poniente: 10.90 m con entrada particular, de superficie 208.95 m².

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el 8 de septiembre de 1988.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

3592.—21 Sept. 5 y 20 Oct.

EXPEDIENTE NUMERO 1897/88.

ELIZABETH LUCINA PACHECO SANCHEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio "Arenal", ubicado en avenida Tlalnepantla, sin número oficial, (antes domicilio bien conocido) Barrio La Concepción Tultitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 19.17 m con Martha Emma Pacheco Sánchez; al sur: 7.20 m con entrada particular; al sureste: 11.00 m con camino público (hoy avenida Tlalnepantla, al oriente: 32.20 m con Antonio Sánchez; al poniente: 13.93 m con entrada particular, de superficie total 202.82 m².

Y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el 7 de septiembre de 1988, para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en Toluca, México.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

3592.—21 Sept. 5 y 20 Oct.

EXPEDIENTE NUMERO 1896/88.

OLGA ROSALINDA PACHECO SANCHEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno "Arenal", ubicado en avenida Tlalnepantla, sin número oficial (antes domicilio bien conocido), Barrio La Concepción Tultitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 11.20 m con Rosina Silvia Pacheco Sánchez; al sur: 11.20 m con Francisco Angel Pacheco Sánchez; al oriente: en 12.96 m con entrada particular; al poniente: 12.96 m con Francisco Barradas, de superficie 145.19 m².

Y para que comparezcan ante este juzgado a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en Toluca, México y es dado el 7 de septiembre de 1988.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3592.—21 Sept. 5 y 20 Oct.

EXPEDIENTE 1889/88.

GUADALUPE MA. DEL CARMEN PACHECO SANCHEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Arenal", ubicado en Av. Tlalnepantla, sin número oficial, Barrio de La Concepción Tultitlán, Estado de México, (antes domicilio bien conocido en dicho lugar), que mide y linda; al norte: 19.17 m con Alfonso Martínez Miranda; al sur: 19.17 m con Martha Emma Pacheco Sánchez, al oriente: 10.90 m con Antonio Sánchez; al poniente: 10.90 m con entrada particular, de superficie total 208.95 m².

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el 7 de septiembre de 1988.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

3592.—21 Sept. 5 y 20 Oct.

EXPEDIENTE 1890/88.

AGUSTIN PACHECO SANCHEZ promueve diligencias de inmatriculación respecto del predio "Arenal", ubicado en avenida Tlalnepantla, sin número oficial (antes domicilio bien conocido) Barrio La Concepción, Tultitlán, Estado de México, que mide y linda; norte: 12.30 m con Angel Pacheco Sánchez; al sur: 12.30 m con entrada particular; al oriente: 35.73 m con Andrés, Rodrigo Salomón y J. Carmen Antonio, de apellidos Pacheco Sánchez; al poniente: 34.90 m con entrada particular, de superficie total 429.27 m².

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el 7 de septiembre de 1988.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3592.—21 Sept. 5 y 20 Oct.

EXPEDIENTE NUMERO 1888/88.

ANDRES PACHECO SANCHEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio "Arenal", ubicado en Av. Tlalnepantla, sin número oficial (antes domicilio bien conocido), Barrio La Concepción, Tultitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 17.10 m con Angel Pacheco Sánchez; al sur: 17.10 m con Rodrigo Salomón Pacheco Sánchez; al oriente: 8.35 m con entrada particular; al poniente: 8.35 m con Agustín Pacheco Sánchez, de superficie total 142.78 m².

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el 7 de septiembre de 1988.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

3592.—21 Sept. 5 y 20 Oct.

EXPEDIENTE 1826/88.

CIRILO VELAZQUEZ OLGUIN promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio "Sin Nombre", ubicado en domicilio bien conocido (hoy cerrada de calle Leonora Vicario, sin número oficial), Barrio de Santiaguillo, municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 47.35 m con zanja de riego; al sur: 47.35 m con Alicia García Fuentes; al oriente: 85.70 m con Guillermina Moreno Velázquez; al poniente: 85.70 m con Manuel Sánchez Cortés, de superficie de 4,058.49 m².

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y es dado a los 7 días del mes de septiembre de 1988.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

3592.—21 Sept. 5 y 20 Oct.

EXPEDIENTE: 1823/88.

ALICIA GARCIA FUENTES promueve diligencias de inmatriculación, sobre el terreno "Sin Nombre", ubicado en domicilio conocido Barrio de Santiaguillo, municipio de Tultitlán, México, que mide y linda; al norte: 47.35 m con Cirilo Velázquez Olguin; al sur: 47.35 m con José Luis Hernández Ortiz; al oriente: 36.00 m con César Hernández Zamora; al poniente: 36.00 m con Manuel Sánchez Cortés, de superficie total de 1,704.03 m².

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se dan el 6 de septiembre de 1988.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

3592.—21 Sept. 5 y 20 Oct.

EXPEDIENTE NUMERO 1828/88.

MANUEL SANCHEZ CORTES promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio "Sin Nombre", ubicado en domicilio bien conocido Barrio de San Bartolo, municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con Antonio Reyes Alcántara; al sur: 19.50 m con camino público; al oriente: 10.33 m con Antonio Reyes Alcántara; al poniente: 12.20 m con Angela Cortés Alcántara, de superficie total 231.38 m².

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el seis de septiembre de 1988.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

3592.—21 Sept. 5 y 20 Oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

PRIMERA SECRETARIA.

ANGELA Y JOSEFA GOMEZ y/o A QUIEN
LEGALMENTE SUS DERECHOS REPRESENTEN.

En el expediente 665/88, ALBERTO SALDIVAR CASAS albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de ANGEL ESTEVEZ RIVAS demanda de ustedes lo siguiente: a).—La declaración que se ha consumado en favor de la sucesión que representó la usucapión del predio y casa que más adelante describiré; b).—Que se ha adquirido la propiedad, virtud de la posesión porque ésta ha sido en concepto de dueño, de manera pacífica, continua, pública y de buena fe, a la vista de todos los vecinos; c).—La tildación parcial del asiento 1101 de la foja 28 y 29 frente, del libro V del año de 1904 y del asiento 744 de la foja 50 del libro IV de 1915; d).—La rectificación de las medidas y colindancias conforme a las que expreso en el numeral 3 del presente capítulo de hechos, en vez de las contenidas en el asiento o asientos registrales.

El C. juez ordenó la notificación de ustedes por edictos que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y el diario de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días, haciéndoles saber que deberán presentarse al juzgado a apersonarse al presente juicio, dentro de diez días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiendo fijar copia de la presente por todo el tiempo, con el apercibimiento que de no comparecer por sí por persona que legalmente las represente, el juicio se seguirá en rebeldía. Toluca, México, a 5 de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica. 3871.—7, 20 Oct. 1o. Nov.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

SEÑOR: JUAN ANTONIO ALMAZAN MAZARIEGOS:

En autos del expediente número 436/88, relativo al juicio verbal, promovido por LAURA RODRIGUEZ GARCIA, en contra de usted, el Ciudadano Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazarla por medio de edictos, haciéndoles saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda que se le formula, debiendo comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles; quedan en la secretaría la copias simples de traslado a su disposición, para los efectos legales correspondiente.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, México, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica. 3863.—7, 20 Oct. y 1o. Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Exp. No. 1307/88 ATANACIO RIOS ESPINALES promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Tlatempa", ubicado en la calle de Jalisco en la población de San Miguel Atlautla, México, mide y linda: norte: 9.90 m con calle Jalisco; sur: 9.90 m con Manuel Tuffián; oriente: 73.60 m con Julián Castillo; poniente: 73.60 m con María Librada Castillo, con una superficie aproximada de 728 64 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 3979.—17, 20 y 25 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS

Exp. 1248/88, ROSA SANTOS REYES promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno denominado "Ixcacutlapa", ubicado en la población de Santa Isabel Chalco, perteneciente al municipio de Amecameca, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 134.00 m con Eugenio Aguiar; al sur: 134.00 m con Paulina Ortiz; al oriente: 27.20 m con Vicente Ortiz; al poniente: 27.00 m con Esteban López.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P. J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica. 3972.—17, 20 y 25 Oct.

Exp. No. 1313/88, TEOFILA BAUTISTA ALVARADO promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al inmueble denominado "Uapalco", ubicado en Cuacucuautila, municipio de Tepetlaxpa, México, mide y linda; norte: 128.60 m con Rosendo Martínez; sur: 137.03 m con Pacheco Martínez; oriente: 309.00 m con barranca; poniente: 288.40 m con Brecina de Tepetlaxpa.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 3972.—17, 20 y 25 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 177/87.

AMADRO CASTRO GARCIA promueve inmatriculación respecto del predio denominado "Concepción", ubicado en San Marcos, del municipio de Otumba, México, con superficie de 20,952.75 m², que mide y linda: al norte: 167.00 m con calle; al sur: 140.00 m con calle; al oriente: 156.00 m con calle; y al poniente: 117.00 m con calle.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, Méx., a 14 de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica. 3908.—11, 17 y 20 Oct.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 1218/988.

JUANA OLIVA RODRIGUEZ, en representación de sus menores hijos MARIA DEL SOCORRO y JUAN ANTONIO ALATRISTE OLIVA, promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano de propiedad particular ubicado en el barrio de San Pablo en Texcoco, México, que mide y linda: norte: 32.90 m con propiedad particular; sur: 24.70 m y 3.30 m con Eduardo Alatríste Comillas; oriente: 41.40 m con propiedad particular; poniente: 34.60 m con fracción de Roberto Alatríste Comillas y 6.81 m con servidumbre de paso, con una superficie aproximada de 1,172.07 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 28 de septiembre de 1988.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Góm z.—Rúbrica. 3905.—11, 17 y 20 Oct.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente No. 1207/1988, JULIA RODRIGUEZ BERNAL promueve diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre predio ubicado en la calle de la calzada del Refugio s/n, en Tlacotepec, México, de la casucha de adobe y tabique con techumbre de tejas y láminas de cartón, con una superficie de 212.50 m y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.50 m con calzada del Refugio; al sur: 12.50 m con Inocente Bernal Juárez; al oriente: 17.00 m con Inocente Bernal Juárez; y al poniente: 17.00 m con Inocente Bernal Juárez. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintiseis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—C. Lic. Arturo Espinoza García, Secretario. Doy fe. Rúbrica.

3909.—11, 17 y 20 Oct.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 586/88.
SEGUNDA SECRETARIA.

CARLMEX, S. A.

GLORIA ELENA GOMEZ PINEDA le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote de terreno número 22, de la manzana 12 de la colonia Central, de esta ciudad con superficie aproximada de 126.00 m2. y las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 14.00 m con lote 20; al sur: 14.00 m con lote 24; al oriente: 09.00 m con calle Norte Uno; al poniente: 09.00 m con lote 21; haciéndole de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibido que de no comparecer por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial, fijese en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Cristina Soteno Reyes.—Rúbrica.

3861.—7, 23 Oct. y 1o. Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A ANATOLIO LEAL PAIS, RUFINA PEREZ CAMACHO dentro del expediente 2015/85, relativo al juicio de divorcio por mutuo consentimiento ha promovido incidente de ejecución de convenio y con fundamento el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio al demandado ANATOLIO LEAL PAIS, por edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca y otro de mayor circulación que se edita en esta ciudad, haciéndole saber al demandado en el incidente, que deberá presentarse dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra previéndole que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la secretaria. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, a los nueve días del mes de septiembre de 1988.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

3862.—7, 20 Oct. y 1o. Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 1126/988.

JOEL MEDINA NAVA, promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Bucnavista", ubicado en términos del pueblo de San Agustín Actipac, municipio de Teotihuacan, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: norte: 265.70 m con camino real; sur: 296.00 m con calle rústica, con Iglesia y con Carmen Hernández Guzmán; oriente: en línea quebrada de cinco tramos el primero de 25.70 m, el segundo de 65.70 m, el tercero de 26.40 m, el cuarto de 7.80 m, el quinto de 16.00 m, colindando todos con Ambrosio Gómez; poniente: 97.70 m con Jagüey Público; con una superficie de 31,298.00 m2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 13 de septiembre de 1988.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

3909.—11, 17 y 20 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

DANIEL ESCALONA VERA bajo el expediente número 344/988, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria sobre diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto a un predio ubicado en la colonia Santa María, del pueblo de San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 29.20 m con avenida 16 de septiembre; al sur: en dos líneas la primera 3.75 m con Pedro Calzada y la segunda 24.00 m con Pedro Arias; al oriente: en dos líneas la primera de 27.00 m y la segunda de 5.45 m ambas con Pedro Calzada y al poniente: 32.30 m con sucesión de Felipe Vera Carranza con una superficie aproximada de 1568.96 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

3918.—11, 17 y 20 Oct.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

En autos del expediente número 452 relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por CRUZ GIL CRUZ, en contra de la señora GLORIA LOPEZ GARCIA, ordenó emplazarla por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda que se le formula, debiendo comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles; quedan en la secretaria las copias simples de traslado a su disposición, para los efectos legales correspondientes.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, México, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. R. Yvira Contreras Contreras.—Rúbrica.

3873.—7, 20 Oct. y 1o. Nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO
MARIA CHAVEZ MALDONADO

Se hace de su conocimiento que su esposo, señor ALFREDO CRUZ CLEMENTE, bajo el expediente número 894/88, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándolo divorcio necesario por las causales previstas por la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. La C. Juez por auto de fecha cinco de julio del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha doce de septiembre del presente año, ordenó su emplazamiento por edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código en cita. Se hace saber a la parte demandada, que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado, GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segunda Secretaría de Acuerdos, P.D. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.

3711.—27 Sept., 7 y 20 Oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

ALVARO BERNAL CONTRERAS Y JULIO BERNAL CONTRERAS promoviendo diligencias de información ad perpetuam, Exp. 1166/988, un terreno y construcción ubicados en la calle de Hidalgo número 2 del poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, Méx., y cuyas medidas y colindancias son las siguientes; norte: 70.55 m con compradores del señor Filiberto Vilchis; sur: 69.50 m con calle 5 de Mayo letra B. oriente: 26.50 m con calle Hidaigo y poniente: 26.50 m con María Manuel de Bernal. Superficie total de un mil ochocientos cincuenta y cinco metros cuadrados.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzcan en términos de ley. Toluca, Méx., a 7 de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3964.—17, 20 y 25 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O S

Exp No. 408/988, KARIN LEHMANN ARNDT por derecho propio promovió en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar así la posesión que tiene sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el "Coporito", perteneciente a este municipio y distrito judicial de Valle de Bravo, México, mismo que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie; al norte: 44.00 m con Horst Petersen Kiesslich; al sur: 44.00 m con Alberto Mercado Cruz; al oriente: 18.50 m con Abundio Aguilar; al poniente: 27.50 m con antiguo camino a Temascaltepec. De 1,012.00 m2. de superficie aproximada.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado en El Sol de Toluca; llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las diligencias para que pasen a deducirlo en términos de ley Expedido a los once días de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

3955.—17, 20 y 25 Oct.

Exp. No. 409/968, HORST PETERSEN KIESSLICH por derecho propio promovió en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar así la posesión que tiene sobre el inmueble que se encuentra ubicado en "El Coporito", perteneciente a este municipio y distrito judicial de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: 55.00 m con Cristina Zamudio de Robles; al sur: 44.00 m con Karin Lehmann Arndt; al oriente: 16.50 m con Abundio Aguilar; al poniente: 25.50 m con antiguo camino a Temascaltepec. De 1,039.00 de superficie aproximada.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado en El Sol de Toluca; llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las diligencias para que pasen a deducirlo en términos de ley Expedido a los once días de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

3965.—17, 20 y 25 Oct.

Exp. No. 410/988, CRISTINA ZAMUDIO DE ROHLFS por derecho propio promovió en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar así la posesión que tiene sobre el inmueble que se encuentra ubicado en "El Coporito", perteneciente a este municipio y distrito judicial de Valle de Bravo, México, mismo que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie; al norte: 40.00 m con una barranca; al sur: 55.00 m con Horis Petersen Kiesslich; al oriente: 11.00 m con calle Fontana Luz; al poniente: 33.00 m con antiguo camino a Temascaltepec. De 1,045.00 m2 de superficie aproximada.

Para su publicación por edictos en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en El Sol de Toluca del Estado, por tres veces de tres en tres días, llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las diligencias para que pasen a deducirlo en términos de ley. Expedido a los once días de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

3965.—17, 20 y 25 Oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 1302/87, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el Lic. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA endosatario en procuración de BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., en contra de NORBERTO CENFUEGOS SOTELO la C. Juez Cuarto de lo Civil señaló las trece horas del día tres de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera amoneda de remate de los bienes embargados que son: una lavadora marca General Electric modelo Condosa, redonda de color blanco y amarillo con rodillo, serie CS11233, un televisor blanco y negro de 21 pulgadas, marca Stronder Corlson en mueble acabado poliéster de 4 patas modelo 38K2, sirviendo de base para el remate la cantidad de seiscientos mil pesos 00/100 M.N.

Publíquese la misma en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días y en la tabla de avisos de este juzgado. Convoquen postores.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1988.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

3982.—13, 19 y 20 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 310/987.

RAYMUNDO HERNANDEZ SANCHEZ

La señora MARIA MENDOZA ACEVEDO por derecho propio promovió en la vía ordinaria civil sobre usucapión, sobre el lote número seis de la manzana 33, que corresponde actualmente a la casa con terreno que se encuentra ubicado en el callejón Toluca número 7, del pueblo de Colorines, México, mismo que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie; al norte: 5.50 m y linda con Bonfilio Santana; al sur: 5.60 m y linda con el callejón Toluca; al oriente: 6.40 m y linda con Cenobio Gómez; al poniente: 6.10 m y linda con Ignacio Garduño Chamorro y tiene 34.00 m² de superficie aproximada, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 194 del Código Procesal Civil, se emplaza al demandado por medio de edictos que se publicarán en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en El Sol de Toluca, por tres veces, consecutivas de ocho en ocho días, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijando además copia íntegra de esta resolución en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndolo para se dice que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones por Boletín Judicial. Expedido a los veintinueve días de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

3858.—7, 20 Oct. y 1o. Nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

ANDRES JURADO CORTES, promueve diligencias de información de dominio, Exp. No. 1234/988, un terreno ubicado en la colonia Nueva Santa María de las Rosas de esta ciudad de Toluca, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 80.00 m con terreno de la línea y autobuses urbanos y suburbanos de Toluca, Colón Nacional, S.A. de C.V.; sur: 80.00 m con derecho de vía Las Torres; oriente: 15.00 m con calle Heriberto Enriquez; poniente: 15.00 m con resto del terreno; con superficie aproximada de 1200 m².

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley.—Toluca, Méx., a 17 de octubre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4001.—18, 20 y 24 Oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA.

Expediente 133/988, juicio ejecutivo mercantil promovido por el Lic. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, endosatario en procuración de BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., el C. juez señaló las diez horas del día ocho de noviembre del año en curso, para que tenga lugar en el presente la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio que son: un televisor portátil con radio AM FM marca cuadro Hi-Sound, H. V. 605, serie 86072249 color blanco y negro, con antena integrada modelo H-V-605 con adaptador modelo MW 79, AC-DC. 10 tomos de la enciclopedia de las Ciencias. 11 tomos diccionario enciclopédico Quillero. 4 tomos Nueva Enciclopedia Autodidáctica.

Por lo que procedáse a anunciar su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este H. juzgado convocando postores sirviendo de base para la misma la cantidad de doscientos ochenta mil pesos cero centavos moneda nacional.—Toluca, México, a siete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica. 3983.—18, 19 y 20 Oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 476/87, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por FLOY SANFIN BECERRIL en su carácter de endosatario en procuración del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., en contra de MIGUEL DOMINGO YZAR CABRERA, la C. Juez Cuarto de lo Civil señaló las doce horas del día treinta y uno de octubre del año en curso para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate del bien embargado que lo es una fracción de terreno denominado "El Capuñín" ubicado en el cerro de La Teresona de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 9.00 m con Donaciano Ortega; al sur: 9.00 m con Paseo Tollocan; al oriente: 25.80 m con fracción que adquiere la señora María Luisa Reynoso; y al poniente: 25.72 m con Pedro Ortega, con una superficie de 232.00 m², siendo de base para el remate la cantidad de cinco millones de pesos 00/100 M.N.

Publíquese la misma en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y en la tabla de avisos de este juzgado. Convóquense postores. Toluca, México, a cuatro de octubre de 1988.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica. 4028.—19, 20 y 21 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MAXIMO PENA FLORES promueve bajo el expediente número 2105/88, diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "Lote No. 84", ubicado en el poblado de Santa María Caliacac, Teoloyucan, México, que mide y linda: al norte: 61.20 m con camino público; al sur: 53.10 m con Alfonso Rivera; al oriente: 172.10 m con Felipe López; al poniente: 196.20 m con Eulalio López con superficie aproximada de 10,524.17 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

4030.—20, 25 y 28 Oct.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MAXIMIANO FRANCISCO CONTRERAS BERISTAIN

MARIA MARTHA ROMANO en el expediente número 1077/88, que se tramita en este juzgado, le demanda el divorcio necesario, promovido por MARIA MARTHA ROMANO en contra de MAXIMIANO FRANCISCO CONTRERAS BERISTAIN. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro de un término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colón.—Rúbrica.

4031.—26 Oct., 1o. y 14 Nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA.

En el expediente No. 659/87, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ, endosatario en procuración de JOSE YAMIN DUHAJE en contra de LAURA BUSTAMANTE VDA. DE CALLEJA, el C. juez señaló las diez horas del día diez de noviembre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: una casa habitación, ubicada en Colonia Dos Rocas No. 30, fraccionamiento Boulevares, municipio de Naucalpan, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 42; sur: 20.00 m con lote 44; oriente: 8.50 m con lote 15; al poniente: 8.50 m con calle de Dos Rocas; superficie total de 170.00 m², sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de cuarenta y siete millones siete mil quinientos pesos.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de Naucalpan de Juárez y tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de nueve días.—Convocando Postores.—Toluca, México, a 17 de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica. 4038.—20, 25 y 27 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. No. 1315/88, IRENE CONSTANTINO SANCHEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto al terreno denominado "Tepencalco", ubicado en Amecameca, México, mide y linda; norte: 12.65 m con Severiano Córdova; sur: 6.87 m con calle de la Rosa; oriente: 148.90 m con Irene Sánchez; poniente: 148.96 m con Josefa de la Cruz y Manuel de la Cruz, el cual tiene una superficie aproximada de 1,453 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

4037.—20 Oct., 4 y 18 Nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

AMPARO LA ROCA ANDRES DE PERAIRE promueve ante este juzgado en el expediente número 576/88-2, un juicio ordinario civil usucapión en contra de IMPULSORA ELECTRICA INDUSTRIAL, S. A. Y/O, respecto del inmueble con casa en él construida ubicado en el número 101, de las calles de Tabachines, lote dieciocho, manzana 47, en la colonia Jardines de Atizapán perteneciente al municipio de Atizapán de Zaragoza y distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, el cual mide y linda; al noroeste: en 20.00 m con lote 20; al noreste: en 08.00 m con lote 17; al sureste: en 20.00 m con lote 16; al suroeste: en 08.00 m con calle Tabachines.

Teniendo una superficie de 160.00 m².

Emplácese por medio de edictos y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico La Provincia que se editan en la ciudad de Toluca y esta ciudad respectivamente, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal por Boletín Judicial.

Se expide a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4034.—20 Oct., 10, y 14 Nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

JAIME GALLEGOS ESTRADA promueve ante este juzgado en el expediente número 812/88-2, una información ad perpetuum respecto del terreno denominado "Sitio", ubicado en el número cuatro de las calles de Francisco I. Madero, colonia San Juan Ixtacala, perteneciente al distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: en 18.00 m con Marín Gómez; al sur: en 18.00 m con calle Francisco I. Madero; al oriente: en 10.00 m con calle Veinte de Noviembre; al poniente: en 10.00 m con José María Rodríguez.

Con superficie total de: 180.00 m².

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico La Provincia, que se editan en la ciudad de Toluca y esta ciudad respectivamente, por tres veces de tres en tres días en cada uno de ellos para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Se expide a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 4032.—20, 25 y 28 Oct.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

CONSTANTINA C. GUTIERREZ CELEDON promueve ante este juzgado en el expediente número 822/88-2, diligencias de información ad perpetuum, respecto del inmueble ubicado en el lote 17, de la manzana 1, de las calles de avenida Estado de México, terreno denominado fracción "Cerro de Atlaco", colonia Los Ahuchuetes, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: en 20.00 m con lote 16; al sur: en 20.00 m con lote 18; al oriente: en 10.00 m con avenida Estado de México; al poniente: en 10.00 m con lote 2.

Con superficie total de 200.00 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y La Provincia, que se editan en la ciudad de Toluca y esta ciudad respectivamente, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan a este tribunal a deducirlo en términos de ley. Se expide a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4033.—20, 25 y 28 Oct.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

CARLOS JUAREZ MORA, promueve ante este juzgado en el expediente número 728/88-2, un juicio ordinario civil usucapión en contra de ROMANA, S. A., o a quien sus derechos represente, o a su apoderado legal Y/O, respecto del inmueble ubicado con el número 6, del lote 5, de la manzana 14 W, de las calles de Monterrey en la colonia Valle Ceylán, perteneciente a este distrito de Tlalnepantla, México, el cual mide y linda; al norte: en 21.00 m con lote 4; al sur: en 21.00 m con lote 6; al oriente: en 10.00 m con calle Monterrey; al poniente: en 10.00 m con barda de Ferrocarriles Nacionales.

Teniendo una superficie total de 210.00 m².

Emplácese por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal por Boletín Judicial.

Se expide a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4035.—20 Oct., 10, y 14 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

HIPOLITO LOPEZ OLIVA promueve en el Juzgado Primero de lo Civil diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Rícoco", ubicado en las calles de Chopo del municipio de Atenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 41.70 m con Ramón Vélez y Alfredo Medina; al sur: en igual medida con Angel Hernández Gasca; al oriente: 18.70 m con calle denominado El Chopo; y al poniente: en igual medida con Juana Gasca Romero.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, expedidos en la ciudad de Texcoco, México, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Day fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4039.—20, 25 y 28 Oct.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O S

Exp. 263/88, C. ANGELA TREJO SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Polotitlán, Méx., que mide: al norte: 47.90 con Tomás Ramírez; al sur: 47.90 con camino; al oriente: 105.18 con Domingo Chávez; al poniente: 105.18 con Javier García S.; superficie: 5,038.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., septiembre 6 de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3903.—11, 17 y 20 Oct.

Exp. 266/88, C. BARUSCH VARGAS MONROY promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 18 con Asunción Barrios; al sur: 19 con Francisco Chimal; al oriente: 20 con Ignacio Vargas; al poniente: 24.00 con calle Hombres Ilustres; superficie 407.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., septiembre 6 de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3903.—11, 17 y 20 Oct.

Exp. 265/88, C. ROSALINDA SOTO DE ALVAREZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 97 con Fernando Vega P.; al sur: 97 con José Vega P.; al oriente: 39.50 con Juan Vega L.; al poniente: 44.60 con carretera; superficie: 4,007.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., septiembre 6 de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3903.—11, 17 y 20 Oct.

Exp. 264.88, C. FRANCISCO ZEPEDA GUADARRAMA y/o. promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 12.60 con callejón; al sur: 12.60 con Barusch Vargas M.; al oriente: 40 con Orlando Olguín V.; al poniente: 40.00 con Filiberto Izquierdo G.; superficie: 504.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., septiembre 6 de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3903.—11, 17 y 20 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

Exp. 851/88, JUAN SAMANO PEREDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Obispo, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 172.5 m con terreno de Epifanio Mejía; sur: 181.00 m con terreno de Alvaro Martín; oriente: 92.40 m con terreno de Nabor Flores; poniente: 63.30 m con terreno comunal.

Superficie aproximada: 13,743 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 7 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3974.—17, 20 y 25 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 782/88, LUIS AGUILAR CASTILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero s/n San Francisco Nonacatlán, municipio de Lerma, México, mide y linda; norte: 31.45 m con Félix Olivera; sur: 31.45 m con callejón; oriente: 8.30 m con calle 5 de Febrero; poniente: 8.30 m con Herlino Aguilar Jiménez.

Superficie aproximada: 261.035 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 14 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3980.—17, 20 y 25 Oct.

"BLOQUES Y TABICONES VIBRADOS DE CALIMAYA,

S.A. DE C.V."

CALIMAYA, MEX.

A V I S O

La asamblea general extraordinaria de accionistas de la empresa "Bloques y Tabicones Vibrados de Calimaya, S.A. de C.V.", de fecha 31 de agosto de 1987, acordó:

1. Reducir el Capital Social en la parte variable, de la empresa, por la cantidad de: \$ 129'215,000.00 (ciento veintinueve millones doscientos quince mil pesos 00/100 m.n.), que corresponden a exhibiciones no realizadas por los siguientes accionistas: Auris, H. Ayuntamiento de Calimaya, José Guadalupe Morón Suárez, Otilia Flores Valdés, Dalia Morón Flores, Otilia Morón Flores, Ernesto L. Caudillo y Plasencia y Ulises Morón Flores.

Calimaya, Méx., a 19 de septiembre de 1988.

Por el Consejo de Administración.

Dr. Ealan A. Orozco Prágo.—Rúbrica.

Secretario.

3980.— 21 Sept. 5 y 20 Oct.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto, no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

Por seis meses	\$ 18,000.00
más gastos de envío por correo	\$ 18,000.00

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Línea por una sola publicación	\$ 300.00
Línea por dos publicaciones	\$ 600.00
Línea por tres publicaciones	\$ 900.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 500.00.
 Secciones atrasadas al doble de su precio original.
 Secciones especiales, tendrán precio especial.

Avisos administrativos, notariales y generales a \$ 50,000.00
 La página, y la fracción, el costo será proporcional.
 Balances y estados financieros a \$ 50,000.00
 La página, convocatorias y documentos similares a \$ 50,000.00
 La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.

PUBLICACIONES Y AUTORIZACION

DE TIPO POPULAR.....	\$
DE TIPO INDUSTRIAL.....	\$
DE TIPO RESIDENCIAL	\$
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO.....	\$

PARA FRACCIONAMIENTOS
 60,000.00 por plana o fracción.
 80,000.00 por plana o fracción.
 100,000.00 por plana o fracción.
 100,000.00 por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
 LAS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA EL DIA DE SU PUBLICACION.

AVENTAMENTE.
 LA DIRECCION
 LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.